

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**  
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 009.-  
CALBUCO, 03 de Enero 2013.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

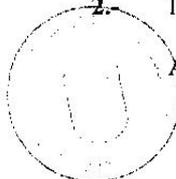
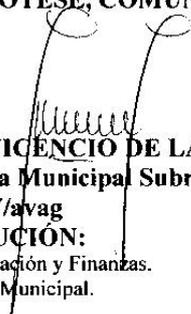
- 1.- La Convocatoria de Asociación Chilena de Municipalidades, para participación en "XI CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES" – I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 08 al 11 de Enero año 2013.
- 2.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nº 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.I.. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT Nº 69.265.990-2**, por la inscripción y participación en el "XI CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES-I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", de los Concejales Sres. Ramón Andrade, Nelson Villarroel, Doris Villarroel y Patricia Pascuales, por un valor de \$800.000.- conforme al Artículo 8º, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, Nº4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

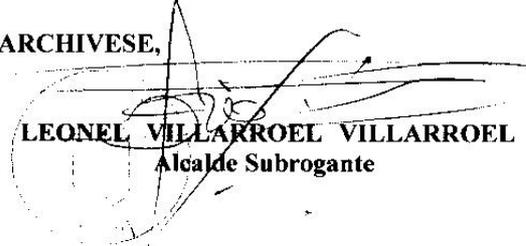
- 2.- Impútese el gasto al Item 22-08-99-001 "Otros Servicios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

  
  
**KAREN VICENCIO DE LA VEGA**  
Secretaría Municipal Subrogante

LVV/KVV/avag  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

  
**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Alcalde Subrogante

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.
- 5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460713

Fecha Envío OC. : 04-01-2013 10:37:54

Fax : (56)(65)461670

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-40-SE13

SEÑOR (ES) :	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	A Sr (a) :	GABRIEL FLANDEZ
DIRECCIÓN :	AVDA.LIB. Santiago Región BERNADO BERNADO Metropolitana de HOHIGGTINS N° Santiago 949 PISO 10	FONO :	56-2-25998310
RUT :	69.265.990-2	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Curso Viña del Mar.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc.		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	KAREN ELIZABETH VICENCIO DE LA VEGA	56-65-460713	kar.vicencio@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	4	Unidad	Inscripción XI Congreso Nacional de Municipalidades- Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Viña del Mar, los días 8 al 11 de Enero 2013. Participantes Concejales Sres. R. Andrade, N. Villarroel, D. Villarroel y P. Pascuales.	Inscripción XI Congreso Nacional de Municipalidades- Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Viña del Mar, los días 8 al 11 de Enero 2013. Participantes Concejales Sres. R. Andrade, N. Villarroel, D. Villarroel y P. Pascuales.	200.000,00	0,00	0,00	800.000

Neto	\$	800.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	800.000
Exento	\$	0
Total	\$	800.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°009 de 03.01.2013.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>